CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

-=0=-

ACTA DE LA 11.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL LUNES 5 DE SETIEMBRE DE 2022

-=0=-

Presidida por las congresistas Lady Camones Soriano y Martha Moyano Delgado

-=0=-

SUMARIO

A las 15:35 h se inició la sesión.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones 7.ª y 8.ª (pág. 3).

Concurrió el ministro de Transportes y Comunicaciones Geiner Alvarado López para responder los pliegos interpelatorios de las mociones 3633 y 3636; se produjo el debate correspondiente y el citado titular realizó una intervención final en referencia a las intervenciones de los congresistas (pág. 3).

Previa admisión a debate fue aprobada la Moción de Orden del Día que propone censurar a la presidenta del Congreso de la República Lady Mercedes Camones Soriano.- Moción 3833 (pág. 14).

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la sesión (pág. 20).

A las 20:07 h se levantó la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

-=0=-

ACTA DE LA 11.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL LUNES 5 DE SETIEMBRE DE 2022

-=0=-

Presidida por la congresista Lady Camones Soriano

-=0=-

A las 15:35 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso e integrando la Mesa Directiva la congresista Calle Lobatón, el RELATOR, al iniciarse la verificación del quorum para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: Héctor Acuña Peralta, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra-García Campos, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Mori Celis, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Soto Reyes, Taipe Coronado, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, los congresistas Marticorena Mendoza y Zea Choquechambi.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Bazán Calderón, Chávez Chino, Limachi Quispe, Palacios Huamán y Sánchez Palomino.

AUSENTES, los congresistas Alva Rojas, Elera García, Huamán Coronado, Julon Irigoin, López Morales, Luna Gálvez, Morante Figari, Quispe Mamani, Reyes Cam, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Varas Meléndez, Ventura Ángel y Wong Pujada.

Verificada digitalmente a las 15:44 h la presencia de 107 congresistas sobre un *quorum* de 63, se inició la sesión.

-=0=-

Fueron aprobadas, sin observaciones, las actas de la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2022-2023 siguientes:

- 7.ª sesión, del 18 y 29 de agosto de 2022
- 8.ª sesión, del 29 de agosto de 2022

-=0=-

A continuación, la PRESIDENTA anunció que se encontraba en el recinto del Congreso el ministro de Transportes y Comunicaciones Geiner Alvarado

López, quien concurría para dar respuesta a los pliegos interpelatorios de las mociones 3633 y 3636; con dicho fin, manifestó que sería invitado a pasar a la sala y suspendió la sesión por breve término.

Previamente, indicó que, con el objeto de guardar el debido orden en el Hemiciclo, solo se autorizaría el ingreso de dos asesores por grupo parlamentario y dos asesores para el señor ministro de Transportes y Comunicaciones.

_

Ingresó al hemiciclo el ministro de Transportes y Comunicaciones en compañía de la congresista Digna Calle Lobatón, segunda vicepresidenta del Congreso.

_

Reabierta la sesión, la PRESIDENTA saludó en nombre de la Presidencia y de la Mesa Directiva al citado ministro y, por disposición suya, el RELATOR leyó los artículos 131 de la Constitución Política del Perú y 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Enseguida, señaló que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 31 de agosto de 2022, el tiempo para el debate sobre la interpelación sería de dos horas sin interrupciones y sin tiempo adicional. Asimismo, indicó que los portavoces podrían intervenir con un tiempo máximo de cinco minutos por grupo parlamentario y los congresistas no agrupados contarían con cinco minutos para poder intervenir entre todos, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

A continuación, dispuso que el RELATOR detalle la distribución proporcional del tiempo de debate para dos horas, y pidió a los congresistas que desearan intervenir en el debate que se inscriban mediante los portavoces. Sobre el procedimiento a seguir en la interpelación, precisó que el relator daría lectura a cada una de las preguntas del pliego interpelatorio contenido en las mociones de 3633 y 3636, las cuales serían respondidas de inmediato por el ministro de Transportes y Comunicaciones; indicó, además, que por práctica parlamentaria en

dicha etapa no se concederían interrupciones.

El MINISTRO DEL TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López, al iniciar su intervención, señaló que concurría al Congreso de la República a responder dos pliegos interpelatorios, con apego a la verdad y con la finalidad de esclarecer las dudas que se cernían en torno a su desempeño.

En respuesta a la pregunta 1, detalló los proyectos que habían aprobado tanto el Ministerio de Economía y Finanzas, así como el Congreso de la República, los cuales habían sido dos durante el periodo en el que había sido ministro. También, aclaró que eran las municipalidades en su calidad de unidades ejecutoras las encargadas de llevar a cabo el desarrollo de las obras. Del mismo modo, señaló cuáles habían sido los postores ganadores en cada caso.

Al contestar la pregunta 2, tras la presentación de un material audiovisual, a su solicitud y con la venia de la Presidencia, expresó que los proyectos fueron aprobados en una gestión anterior durante el gobierno del presidente Vizcarra Cornejo y que el presupuesto se aprobó en el gobierno del presidente Sagasti Hochhausler. Explicó, asimismo, una línea de tiempo con los procedimientos técnicos y jurídicos necesarios sustentados con informes, por lo que destacó que no hubo irregularidad en la dación del Decreto de Urgencia 102. Finalmente, especificó los criterios para priorizar los proyectos materia de los cuestionamientos.

Respecto de la pregunta 3, informó que no ha tenido ningún vínculo con las empresas señaladas y que fue a través de la prensa que tomó conocimiento de que una de ellas formaba parte de un consorcio que ganó la adjudicación.

Con relación a la pregunta 4, negó haber coordinado con los hermanos Espino Lucana. Se expresó en el mismo sentido respecto de la primera dama o la hija del presidente, así como con el alcalde de Anguía. En relación con las visitas del señor Medina Guerrero, negó que lo haya atendido. Finalmente, especificó que su agenda es pública y ofreció a la Mesa Directiva una copia fedateada de esta.

Al absolver el interrogante 5, descartó alguna solicitud de apoyo de parte de

las empresas referidas en la pregunta y reiteró que la adjudicación de la buena pro estaba a cargo de las municipalidades en su calidad de unidades ejecutoras.

Al responder la pregunta 6, informó que se enteró por los medios de comunicación que los familiares del presidente estaban siendo involucrados por el Ministerio Público y que era esta institución la que debía hacer el seguimiento del caso. Agregó que nunca tuvo conversaciones con el presidente de la República respecto de la adjudicación de la obra.

Sobre el interrogante 7, precisó que las áreas que se encargan de los procesos de adjudicación de obras tienen autonomía técnica y administrativa en el marco de sus competencias. Asimismo, indicó que, respecto de los hechos señalados en la pregunta sobre los cinco proyectos en el municipio de Andía, tomó conocimiento de ellos a través de la prensa. Finalmente, reiteró que durante su gestión el ministerio que preside no se encargó del proceso de selección.

Al contestar la pregunta 8, detalló las cuatro investigaciones fiscales en las que estaba involucrado, así como el estado en el que se encuentran. Del mismo modo, señaló que vienen financiando los procesos con sus propios recursos con pagos bancarizados y prorrateados según el avance de las investigaciones.

En relación con el interrogante 9, sobre el estatus de "lugarteniente" que se le atribuye en la hipótesis fiscal, declaró que el Ministerio Público debe demostrarlo objetivamente y actuar bajo la presunción de inocencia. Descartó ser parte de alguna organización criminal e indicó que existe la posibilidad de que la hipótesis fiscal sea descartada.

Sobre el interrogante 10, consideró necesario señalar que todos los funcionarios corren el riesgo de enfrentar juicios por el ejercicio del cargo, y manifestó que jueces, fiscales y congresistas tienen procesos abiertos, lo cual no evita que desempeñen sus cargos hasta tener sentencia firme.

Al absolver el interrogante 11, indicó que, según la Procuraduría, durante su gestión no había procesos legales sobre las obras materia de la consulta.

Al responder la pregunta 12, mencionó que el sistema legal peruano no

restringe las denuncias, incluso contra los funcionarios, lo cual no significa que estos ostenten responsabilidad penal. Mencionó, además, que la hipótesis base de las denuncias también puede ser descartada, y negó ser parte de una organización criminal.

Sobre el interrogante 13, indicó que solicitó formalmente la información requerida a los ministerios de Vivienda, y Transportes y Comunicaciones, y que estos entregaron los legajos personales de los colaboradores, los cuales permitían señalar que ninguno de ellos se encontraba imposibilitado para contratar con el Estado.

Con relación a la pregunta 14, destacó su trayectoria profesional en los ámbitos público y privado, y consideró que estaba en la capacidad de continuar con su labor. Asimismo, aseveró que afrontaría las investigaciones fiscales con hidalguía, pues confía en que gracias a la justicia podrá aclarar su situación.

A continuación, se dio espuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 3636.

En respuesta a la pregunta 1, manifestó que sabía que Yenifer Paredes era cuñada del presidente de la República y que coincidieron en algunos eventos públicos. Sobre José Nilva, refirió que no tiene amistad, pero que han coincidido en Anguía. Respecto de los hermanos Espino Lucana, indicó que no los conocía.

Al contestar la pregunta 2, aclaró que no tuvo injerencia en el proyecto en cuestión. Asimismo, señaló que siempre ha invocado a denunciar cualquier irregularidad de los malos funcionarios en todas las instancias.

Respecto de la pregunta 3, informó que no tuvo conocimiento si Hugo Espino Lucana había intentado trabajar en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, pero había corroborado que la persona en cuestión no había trabajado en dicho ministerio ni fue considerado para ningún cargo.

Con relación a la pregunta 4, refirió que el Decreto de Urgencia 102/2021 fue aprobado por el Consejo de Ministros, y refrendado por su presidenta y los ministros de Economía y de Vivienda. Agregó que el decreto de urgencia financió

proyectos que ya contaban con conformidad técnica desde 2020.

Al absolver el interrogante 5, aclaró que las obras sobre la municipalidad de Anguía se aprobaron en otro gobierno e indicó que el decreto de urgencia en cuestión estaba sustentado con expedientes técnicos de los ministerios de Economía y de Vivienda.

Respecto de la pregunta 6, se mostró en desacuerdo con los excesos que puedan denigrar la imagen de una persona, y calificó como falsas las imputaciones que se le hacen. Finalmente, agradeció la confianza del gobierno para realizar una gestión de puertas abiertas en las carteras de Vivienda y de Transportes.

Sobre el interrogante 7, negó conocer al señor Espino Lucana y especificó que él no lo atendió, ya que en la fecha en que se acercó a su despacho tuvo otra reunión, como consta en su agenda.

Al contestar la pregunta 8, aclaró que conoce al jefe de su gabinete de asesores desde la universidad, y que lo designó previa evaluación de la oficina de Recursos Humanos, porque no tenía impedimentos al momento de hacerlo.

En relación con la interrogante 9, luego de considerar que era la ciudadanía y no él la indicada para evaluar su propio desempeño como funcionario, aclaró que no es deshonesto ni corrupto, señaló los logros de su gestión y refirió que se esfuerza para trabajar con eficiencia y transparencia. Asimismo, pidió a la Representación Nacional una valoración objetiva de la labor realizada y extendió un saludo fraterno a la gente de Chachapoyas por su aniversario de fundación.

A continuación, aclaró las respuestas de las preguntas 7 y 6 del primer y segundo pliegos interpelatorios, respectivamente. Sobre la primera, señaló que no sabía que los representantes de la empresa fueran compañeros de la cuñada del presidente, hecho del que tomó conocimiento por la prensa. Respecto de la segunda, indicó estar dispuesto a declarar ante la Fiscalía u otras instancias en el momento que consideren necesario.

La PRESIDENTA, luego de señalar que el ministro de Transportes y Comunicaciones había concluido con absolver los pliegos interpelatorios, dispuso el inicio del debate.

La congresista LUQUE IBARRA consideró que las respuestas del ministro de Transportes y Comunicaciones no dejaban claro cuáles eran los niveles de responsabilidad política que tenía sobre los hechos cuestionados, como el Decreto de Urgencia 102/2021. Objetó, además, que no haya aclarado sus responsabilidades y lo instó a dar un paso al costado en el desempeño de su función.

El congresista SOTO REYES señaló que la finalidad de la concurrencia del ministro de Transportes y Comunicaciones era que aclare los actos irregulares en los cuales se le involucraba. Cuestionó que señale no conocer a personas con las que ha coincidido en reiteradas ocasiones en reuniones, y pidió al ministro retirarse del cargo.

La congresista PORTALATINO ÁVALOS consultó si la finalidad de las interpelaciones era ejercer el rol fiscalizador o existía un interés oculto en contra del entorno del gobierno. Sin embargo, señaló que el Grupo Parlamentario Perú Libre no estará a favor de continuar con una mala gestión y que es necesaria la censura del ministro.

El congresista AGUINAGA RECUENCO refutó las declaraciones de la anterior oradora, ya que —según señaló— los controvertidos actos del gobierno empezaron los primeros días de su gestión. Cuestionó, además, que el Poder Ejecutivo no comprenda que la interpelación es un mecanismo de control político. Finalmente, indicó que la exposición del ministro dejaba más dudas que certezas., y que apoyaría la censura del ministro.

El congresista VERGARA MENDOZA lamentó que la exposición del ministro de Transportes y Comunicaciones haya generado más dudas y destacó que se encontraba en un espacio político que no ponderaba adecuadamente los sustentos técnicos. Por último, solicitó que el ministro entregue la relación de las personas involucradas en los presuntos actos irregulares.

El congresista MONTOYA MANRIQUE manifestó que la interpelación

era propicia para reflexionar sobre la realidad política que se vive, más allá de la situación puntual del ministro de Transportes y Comunicaciones. Asimismo, opinó que las respuestas de dicho titular eran insuficientes y que, en consecuencia, debía ser censurado.

-

Asumió la Presidencia la congresista Martha Moyano Delgado.

_

La congresista PAREDES CASTRO consultó si los procesos de selección los llevó a cabo específicamente el ministro de Transportes y Comunicaciones, y señaló que los cuestionamientos a su personal de confianza eran pertinentes. Asimismo, sugirió no caer en el juego de los extremos y buscar estabilidad para el pueblo peruano en beneficio del bien común. Por último, recordó otros casos en los que se guardó silencio ante el mal accionar de anteriores autoridades.

La congresista TUDELA GUITIÉRREZ consideró insuficientes las respuestas del ministro de Transportes y Comunicaciones, y lamentó que el gobierno considere que podía aprovechar los recursos del Estado en su beneficio. Recordó que se había advertido que el Decreto de Urgencia 102/2021 era inconstitucional y pidió que sea derogado, solicitud que reiteró. Finalmente, señaló que el Congreso defendía los intereses de los peruanos al fiscalizar las acciones del Poder Ejecutivo, y adelantó que plantearía una censura.

El congresista CUTIPA CCAMA se preguntó si al invitar al ministro de Transportes y Comunicaciones ya estaba decidida una moción de censura en su contra. Se refirió a algunas intervenciones de sus predecesores que cuestionaban las respuestas del ministro y no defendían los intereses del país, sino de cierto sector privilegiado. Pidió, además, que los poderes Ejecutivo y Legislativo trabajen articuladamente, ya que era clamor de la población, sin que eso signifique renunciar al control político.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA, luego de considerar que las intervenciones de los anteriores oradores habían sido subjetivas, al igual que la

exposición del ministro de Transportes y Comunicaciones, estimó que se le debía interpelar por —a su parecer— la mala ejecución de su cartera y señaló aspectos técnicos de algunas obras.

El congresista BELLIDO UGARTE, vía alusión, respondió al anterior orador.

El congresista CAVERO ALVA consideró que existía no una elevada cantidad de interpelaciones, sino de ministros investigados por la Fiscalía, quienes —según estimó— estaban aprovechando los recursos para favorecer a determinadas personas. Asimismo, requirió sentar un precedente y aclarar que no se puede gastar el presupuesto público en perjuicio de las necesidades de los ciudadanos.

El congresista PAREDES GONZALES consideró que el ministro de Transportes y Comunicaciones había respondido los pliegos interpelatorios, pero no se analizaba sus respuestas, pues ya se tenía una decisión adoptada, que era la censura, lo cual desnaturaliza el proceso de control político. En se sentido, manifestó que no era lo que la población esperaba. Finalmente, sostuvo que, aunque el Congreso era un espacio político, se debía mantener un esquema ético.

El congresista CHIABRA LEÓN indicó que el principal cuestionamiento en contra del presidente de la República era el ministro de Transportes y Comunicaciones. Preguntó, además, si el presidente tenía conocimiento de los actos por los que se le interpelaba y, por eso, no lo cesaba en el cargo. Agregó que su presencia en el gabinete ya no era viable y lo instó a apartarse del cargo y evitar la censura.

La congresista RAMIREZ GARCIA señaló que la permanencia del ministro de Transportes y Comunicaciones en el gabinete era una muestra del favoritismo que le prodigaba el Poder Ejecutivo. Asimismo, indicó que dicho titular debía ser censurado por los actos de corrupción que se le imputaban.

La congresista COAYLA JUÁREZ consideró que el ministro de Transportes y Comunicaciones había respondido las preguntas de manera oportuna, tanto en el aspecto técnico como en el político, y que los procesos que se habían llevado a cabo, materia de la interpelación, había sido desarrollados dentro del marco de la legalidad. Finalmente, sostuvo que la interpelación tenía la intención de afectar la estabilidad del país.

La congresista CHIRINOS VENEGAS se refirió a los antecedentes fiscales del ministro de Transportes y Comunicaciones cuando se desempeñó como funcionario regional en el departamento de Amazonas. Consideró, además, que la interpelación no despejó las dudas y que se debía plantear la censura.

La congresista PORTERO LÓPEZ, tras la presentación de un material audiovisual, a su solicitud y con autorización de la Presidencia, requirió la atención de algunos proyectos para el departamento de Lambayeque.

El congresista GONZA CASTILLO indicó que el ministro no había mostrado resultados en un año de gestión, y consideró que debería retirarse del cargo para no defraudar la confianza del presidente de la República.

El congresista VENTURA ÁNGEL señaló como urgente que el ministro responda por las llamadas registradas con Bruno Pacheco y Fray Vásquez, personas del entorno presidencial cuestionadas.

La congresista YARROW LUMBRERAS estimó reiterativo todo lo que se le decía al ministro de Transportes y Comunicaciones. Agregó que no era mala intención el interpelar a los ministros, sino una respuesta a sus intervenciones insatisfactorias en las comisiones investigadoras. Finalmente, sugirió a dicho titular que renuncie, pues, en caso contrario, se procedería con la censura.

El congresista VARAS MELÉNDEZ indicó que el presupuesto asignado al distrito de Anguía no era alto, aunque no era bien empleado. En ese sentido, destacó la necesidad de ministros eficientes. Al finalizar su intervención, lamentó que hubiera una oposición con voluntad de vacar, y llamó a la reflexión a la Representación Nacional.

El congresista SALHUANA CAVIDES, tras relievar el procedimiento de la interpelación, consideró que el ministro de Transportes y Comunicaciones no actuó de manera correcta en la priorización de presupuestos para las obras provinciales. Por otro lado, solicitó que un proyecto sea convertido en obra pública en la ciudad de Puerto Maldonado.

La congresista CHACÓN TRUJILLO requirió al ministro de Transportes y Comunicaciones que no evada sus obligaciones, e indicó que no era intención del Congreso censurar ministros, sino de protestar y ejercer el control político con compromiso.

La congresista INFANTES CASTAÑEDA atribuyó responsabilidad al ministro de Transportes y Comunicaciones por la falta de obras en el departamento de Amazonas.

El congresista CUETO ASERVI, entre otros puntos, lamentó que el ministro de Transportes y Comunicaciones no haya dilucidado de manera política los pliegos interpelatorios, y consideró que debería renunciar al cargo. Agregó que, de no hacerlo, el Parlamento tendrá que aprobar una censura en su contra.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS manifestó que la interpelación responde a la indignación de la ciudadanía por tener funcionarios vinculados a hechos presuntamente delictivos, según la tesis de la Fiscalía. Por los cuestionamientos materia de la interpelación, señaló que su grupo parlamentario, Fuerza Popular, apoyaría la censura.

La PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al ministro de Transportes y Comunicaciones para referirse a las intervenciones de los congresistas.

El MINISTRO DEL TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López, hizo alusión a algunas intervenciones de los congresistas y respondió a las dudas que estos habían planteado durante el debate. Manifestó que no se aferraba al cargo y reiteró que no formaba parte de ninguna organización criminal.

La PRESIDENTA dio por concluido el debate y, luego de agradecer en nombre de la Presidencia y la Mesa Directiva la presencia del ministro de Transportes y Comunicaciones, lo invitó a abandonar la sala en el momento que lo considerara conveniente y suspendió la sesión por breve término.

_

Abandonó el hemiciclo el ministro de Transportes y Comunicaciones.

-=0=-

Reanudada la sesión, por disposición de la Presidencia, se dio cuenta de la proposición siguiente presentada en la fecha:

MOCIÓN DE CENSURA

Moción de Orden del Día 3833, de los congresistas KAMICHE MORANTE, BERMEJO ROJAS, ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ y VALER PINTO, del Grupo Parlamentario Perú Democrático; GONZA CASTILLO, BELLIDO UGARTE, QUITO SARMIENTO, PORTALATINO ÁVALOS, CERRÓN ROJAS y PARIONA SINCHE, del Grupo Parlamentario Perú Libre; ZEA CHOQUECAMBI, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; CUTIPA CCAMA, VARAS MELÉNDEZ, BALCÁZAR ZELADA y COAYLA JUÁREZ, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; ESPINOZA VARGAS, del Grupo Parlamentario Acción Popular; LUQUE IBARRA, BAZÁN NARRO y CORTEZ AGUIRRE, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú; PAREDES GONZALES y UGARTE MAMANI, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional; y ZEBALLOS MADARIAGA y ALVA ROJAS, del Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo, mediante la cual proponen censurar a la presidenta del Congreso de la República, Lady Mercedes Camones Soriano, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y por atentar contra la Constitución Política del Perú, en sus artículos 43 y 45, y a los principios rectores que caracterizan a nuestra democracia y al orden constitucional. Moción presentada el 5 de setiembre de 2022.

Tras la sustentación de la congresista LUQUE IBARRA y luego de las

intervenciones de los congresistas SALHUANA CAVIDES, JUÁREZ GALLEGOS y MARTÍNEZ TALAVERA, quienes expresaron sus consideraciones en contra de la admisión a debate de la proposición, previo registro de asistencia de 109 congresistas, fue admitida a debate la moción por 64 votos a favor, 42 votos en contra y 1 abstención.

Previamente, la PRESIDENTA, al disponer su consulta, precisó que, de acuerdo al artículo 68 del Reglamento del Congreso, la admisión a debate de la moción de censura a la presidenta del Congreso requería el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles. Posteriormente, indicó que el número de congresistas hábiles era 121, y la mayoría, 61.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN DE LA MOCIÓN 3833

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Prieto, Anderson Ramírez, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cavero Alva, Cerrón Rojas, Chirinos Venegas, Coayla Juárez, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Kamiche Morante, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Mori Celis, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Taipe Coronado, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Prieto, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Burgos Oliveros, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccia Vásquez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Flores Ruiz, García Correa, Guerra-García Campos, Herrera Medina, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Monteza Facho, Morante Figari, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas y Trigozo Reátegui.

CONGRESISTA QUE SE ABSTUVO:

Portero López.

-

La PRESIDENTA, al someter a debate la moción, indicó que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 29 de setiembre de 2021, el tiempo para el debate de las mociones de orden del día sería por el máximo de una hora, con la distribución proporcional entre los grupos parlamentarios, la cual fue leída por el RELATOR.

La congresista LUQUE IBARRA precisó que mediante el procedimiento de censura se pretendía determinar una responsabilidad política y, tras aludir a los audios emitidos en un medio de comunicación, consideró que estos evidenciaban hechos que menoscababan el cargo de presidente del Congreso.

El congresista LÓPEZ UREÑA, tras lamentar el contenido de los audios, estimó que el partido político Alianza Para el Progreso habría incurrido en un acto de intromisión, que afectaría la neutralidad que deben mantener los congresistas en un proceso electoral, entre otros puntos.

El congresista SALHUANA CAVIDES adujo que no se estaría ante un hecho ilícito dado que ni la presidenta del Congreso ni algún miembro del Grupo

Parlamentario Alianza Para el Progreso había efectuado alguna gestión para concretar la situación referida en el audio filtrado a un medio de comunicación, según dijo. En ese sentido, consideró que existía la intención de desestabilizar a la Mesa Directiva y estimó que la moción debía ser rechazada por falta de argumentos.

El congresista ESPINOZA VARGAS, tras aludir a ciertas expresiones vertidas en el referido audio por el líder del partido político Alianza Para el Progreso, consideró que dicho contenido evidenciaría cierta injerencia de la presidenta del Congreso, entre otros puntos.

La congresista PORTALATINO LÓPEZ, luego de referir que en el audio materia de controversia se buscaba beneficiar la campaña electoral del líder del partido político Alianza Para el Progreso, dio cuenta de los posibles delitos que se habrían cometido, exhortó al Ministerio Público a efectuar las acciones pertinentes y aseveró que el Grupo Parlamentario Perú Libre votaría por la censura.

El congresista SOTO REYES, tras relievar las cualidades de la congresista Camones Soriano cuando fue vicepresidenta, sostuvo que no se había cometido delito alguno al no haberse efectuado la gestión mencionada en el audio e invocó a no atenerse a los planes del Poder Ejecutivo. Finalmente, indicó que se someterían a cualquier investigación y pidió que la moción de censura no proceda.

La congresista BARBARÁN REYES, luego de cuestionar al gobierno por corresponsabilizar al Congreso de los supuestos delitos que habría cometido, consideró que intención de ciertos grupos parlamentarios era ocupar la Presidencia del Congreso; en ese sentido, invocó a las bancadas de oposición a mantener la unidad.

El congresista VARAS MELÉNDEZ, previos cuestionamientos al líder del partido político Alianza Para el Progreso, estimó claras las evidencias aportadas por el audio e invocó a resguardar la imagen del Congreso con la aplicación de sanciones ejemplares. Finalmente, expresó que el Grupo Parlamentario Perú Bicentenario apoyaría la moción de censura.

El congresista PAREDES GONZALES sostuvo que la moción de censura era un procedimiento democrático contemplado en el Reglamento del Congreso y se estaba ejerciendo este derecho de acuerdo a las normas. Al finalizar su intervención, aludió a la gestión de la presidenta del Congreso y manifestó su desacuerdo con las expresiones vertidas en el audio.

El congresista REVILLA VILLANUEVA, tras cuestionar la manera en que se obtuvo el audio materia de controversia, refirió que era la Junta de Portavoces quien se estaba encargado de elaborar la Agenda. Finalmente, consideró que la moción no se argumentó de manera fehaciente y, entre otros puntos, expresó que el Grupo Parlamentario Fuerza Popular votaría en contra de la moción.

La congresista PABLO MEDINA consideró que, al margen de cómo se consiguió el audio, no se debe soslayar la situación que se evidencia en dicho material, por lo que correspondía una sanción de orden político. En ese sentido, indicó que el Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo apoyaría la moción.

El congresista VALER PINTO, luego de señalar que se había presentado una denuncia penal ante el Ministerio Público por el referido audio, se refirió al proceso investigatorio abierto por el Jurado Nacional de Elecciones y a las faltas en las que —según consideró— habría incurrido la presidenta del Congreso.

El congresista GUTIÉRREZ TICONA estimó que el contenido de los audios no ameritaba una denuncia ante el Ministerio Público, pero sí evidenciaría una responsabilidad política. Finalmente, se refirió a la gestión de la presidenta del Congreso.

La congresista PAREDES CASTRO, tras mencionar que en el referido audio comprometía a la titular de un poder del Estado, mencionó las posibles faltas que se habrían cometido.

Enseguida, por disposición de la Presidencial, el RELATOR dio lectura a la parte resolutiva de la moción.

Registrada la asistencia de 116 congresistas, fue aprobada la moción de censura a la presidenta del Congreso, congresista Lady Camones Soriano, por 61

votos a favor; 47 votos en contra, incluido el voto de la Presidencia, y 5 abstenciones.

En ese sentido, la PRESIDENTA anunció que la Mesa Directiva declaraba la vacancia del cargo de la presidenta del Congreso y se procedería conforme al último párrafo del artículo 12 del Reglamento del Congreso.

El texto es el siguiente:

«El Congreso de la República,

Acuerda:

Censurar a la presidenta del Congreso de la República, Lady Mercedes Camones Soriano, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y por atentar contra la Constitución Política del Perú en sus artículos 43 y 45, y a los principios rectores que caracterizan a nuestra democracia y al orden constitucional.».

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA MOCIÓN 3833

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Héctor Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cerrón Rojas, Chirinos Venegas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echaiz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Kamiche Morante, López Ureña, Luque Ibarra, Medina Hermosilla, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Mori Celis, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Zea Choquechambi,

Zeballos Aponte y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Barbarán Reyes, Burgos Oliveros, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Flores Ruiz, García Correa, Guerra-García Campos, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Málaga Trillo, Monteza Facho, Morante Figari, Obando Morgan, Olivos Martínez, Paredes Fonseca, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Soto Reyes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ventura Ángel, Williams Zapata, Yarrow Lumbreras y Zeta Chunga.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Cavero Alva, Ciccia Vásquez, Herrera Medina, Medina Minaya y Muñante Barrios.

-=o=-

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=0=-

Después de lo cual, la PRESIDENTA levantó la sesión. Eran las 20:07 h.